



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

BUENOS AIRES 177 - A4402FDC SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4255456

RESOLUCION -D- N° 05 5 / 03

SALTA, 21 MAR 2003
Expediente N° 12.174/01

VISTO:

La Resolución Interna N° 387/01, mediante la cual se aprueba por Régimen de Promoción Directa la asignatura "Desarrollo de la Comunidad" de la Carrera de Nutrición a diversos alumnos; y,

CONSIDERANDO:

Que de acuerdo a lo establecido en el artículo 2° de la misma, dos de los alumnos consignados allí, tenían condicionada la promoción hasta la aprobación de la asignatura correlativa "Educación Alimentaria y Nutricional" de la Carrera de Nutrición.

Que los mismos dieron cumplimiento con lo normado.

Que en consecuencia corresponde emitir el acto administrativo.

POR ELLO:

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

RESUELVE:

ARTICULO 1°. Dar por promocionada la asignatura "Desarrollo de la Comunidad" a los alumnos que se detallan a continuación.

- | | | | |
|------------|------------------------|----------|----------------|
| 1. 602.209 | BARON, Claudia Silvina | 8 (ocho) | DNI 26.293.267 |
| 2. 603.623 | MIRANDA, Angela Lucian | 8 (ocho) | DNI 27.571.072 |

ARTICULO 2°. Hágase saber y remítase copia a : Secretaría Académica, Dirección de Control Curricular y siga a Dirección Administrativa Académica de esta Facultad para su toma de razón y demás efectos.



T.U.A.P. Stella Maris QUERIO
al/c de la Dirección Administrativa Académica
Facultad de Ciencias de la Salud



Dr. JOSE OSCAR ADAMO
DECANO
Facultad de Ciencias de la Salud